



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0257-2023/MPS.

Sullana, 03 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0236-2023/MPS de fecha 28.02.2023, se resuelve: Encargar a partir de la fecha como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Sullana, al Mag. CPC. José Claudio Palacios Olaya, con retención del cargo de Gerente Municipal, quien contará con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades; hasta que se designe al funcionario titular.

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a **designar y a dar por concluida** la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la encargatura de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Sullana, asignada al Mag. CPC. José Claudio Palacios Olaya (Gerente Municipal); dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Mariem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana


Municipalidad Provincial de Sullana
Lic. Daniel S. Infante Labrin
CORLAD LIMA N° 6928
SECRETARIO GENERAL

C.C. -
Inter: C.A., O.G.A., O.R.R.H.H., Otros.